



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE GRANDAS DE SALIME

*ANUNCIO. Delegación de atribuciones de Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde.*

#### Anuncio

Por esta Alcaldía, en fecha 18 de diciembre de 2019, se ha dictado Resolución n.º 283/2019, cuya parte dispositiva es la siguiente:

En uso de las facultades conferidas en el artículo 21.3 de la Ley 7/85, y los artículos 43, 44.2, y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, R. D. 2568/86, de 28 de noviembre, delegar las atribuciones del cargo en el 1.º Teniente de Alcalde, D. Carlos García Díaz, durante los días comprendidos entre el 26 de diciembre de 2019 al 8 de enero de 2020, ambos inclusive, sin perjuicio de que dentro de ese período y cuando lo considere oportuno, me persone en las dependencias municipales al objeto de realizar las funciones propias del cargo que represento, quedando en esta última circunstancia sin efecto la delegación que por la presente Resolución se otorga.

La delegación surtirá efecto los días citados, sin perjuicio de su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Grandas de Salime, a 18 de diciembre de 2019.—El Alcalde-Presidente.—Cód. 2019-13474.